Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Venancio Dominguez <vdominguez@st.com.py>
Enviado el: jueves, 14 de octubre de 2021 12:50
Para: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: RE: Comunicación de Adjudicación - Fabrica de Software Genexus

Buen día,

Recibido y en consecuencia preparamos los documentos y le haremos llegar.

Gracias, Venancio Dominguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez [mailto:marcosgauna@bnf.gov.py]
Enviado el: jueves, 14 de octubre de 2021 12:00
Para: vdominguez@st.com.py
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Fabrica de Software Genexus

Buenos Días.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2021 para "Fabrica de Software Genexus", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 78 de fecha 12 de octubre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle en la modalidad de contrato abierto por el Monto Mínimo de G. 670.000.000 (guaraníes seiscientos setenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 1.340.000.000 (guaraníes mil trescientos cuarenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 90/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
021 419 1504
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: jueves, 14 de octubre de 2021 12:00
Para: 'vdominguez@st.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Fabrica de Software Genexus
Datos adjuntos: Nota - Servicios Tecnologicos.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf; Informe CEO N° 87.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'vdominguez@st.com.py'		
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 14/10/2021 12:01	
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 14/10/2021 12:00	Leído: 14/10/2021 13:07
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 14/10/2021 12:00	Leído: 14/10/2021 13:35

Buenos Días.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2021 para "Fabrica de Software Genexus", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 78 de fecha 12 de octubre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle en la modalidad de contrato abierto por el Monto Mínimo de G. 670.000.000 (guaraníes seiscientos setenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 1.340.000.000 (guaraníes mil trescientos cuarenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 90/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
021 419 1504
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

G.D.O.C. Nº 1846/2021

Asunción, 14 de octubre de 2021

Señor (es)
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
Palma 536 4 Piso Oficina B Edificio Mauricio Libster
Teléfono: 021 440 050/51
vdominguez@st.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2021 para "Fabrica de Software Genexus", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 78 de fecha 12 de octubre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle en la modalidad de contrato abierto por el Monto Mínimo de G. 670.000.000 (guaraníes seiscientos setenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 1.340.000.000 (guaraníes mil trescientos cuarenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81111810-001	1 (un) Gerente de Proyecto PART TIME	Hora	Evento	1	82.000	82.000
2	81111810-001	1 (un) Analista Funcional	Hora	Evento	1	90.000	90.000
3	81111810-001	1 (un) Analista Líder	Hora	Evento	1	90.000	90.000
4	81111810-001	3 (tres) desarrolladores	Hora	Evento	1	88.000	88.000
5	81111810-001	1 (un) Tester	Hora	Evento	1	60.000	60.000

Monto Mínimo	G. 670.000.000.-
Monto Máximo	G. 1.340.000.000.-

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

f) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   d. Dirección de la oficina o local principal.
   e. Años de experiencia en el mercado.
   f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
División de Contrataciones
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 87/2021

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: info@horustek.com
Enviado el: jueves, 14 de octubre de 2021 13:49
Para: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: RE: Comunicación de Adjudicación - Fabrica de Software Genexus

Buenas Tardes Señores
Confirmamos recepción de la documentación con referencia a la Adjudicación de la Fábrica de Software Genexus.
Muchas Gracias
Saludos cordiales
Daniel Aranda
ADM – Grupo Horus S.A.

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez <marcosgauna@bnf.gov.py>
Enviado el: jueves, 14 de octubre de 2021 12:00
Para: info@horustek.com
CC: Olga Carolina Auada de Gardel <olgaauada@bnf.gov.py>; Mariela Lujan Alsina de Colombo <marielaalsina@bnf.gov.py>; Danae Maria Sosamiranda Orella <danaesosamiranda@bnf.gov.py>
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Fabrica de Software Genexus

Buenos Días.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2021 para "Fabrica de Software Genexus", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 6 Acta 78 de fecha 12 de octubre de 2021 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 90/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
021 419 1504
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	jueves, 14 de octubre de 2021 12:00
Para:	'info@horustek.com'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Fabrica de Software Genexus
Datos adjuntos:	Informe CEO N° 87.pdf; Nota - Grupo Horus.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'info@horustek.com'		
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 14/10/2021 12:01	
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 14/10/2021 12:00	Leído: 14/10/2021 13:07
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 14/10/2021 12:00	Leído: 14/10/2021 13:03

Buenos Días.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2021 para "Fabrica de Software Genexus", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 6 Acta 78 de fecha 12 de octubre de 2021 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 90/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
021 419 1504
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

G.D.O.C. Nº 1847/2021

Asunción, 15 de octubre de 2021

Señor(es)
GRUPO HORUS S.A.
Avda. Brasilia N° 228
Teléfono: (021) 606 320
info@horustek.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2021 para "Fabrica de Software Genexus", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 6 Acta 78 de fecha 12 de octubre de 2021 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * BNF * División de Contrataciones * Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 87/2021